



BOLETIN DE PRENSA No. 003

Atención bancaria durante el 1 y 3 de mayo de 2019

De conformidad con el Decreto Ejecutivo Nro. 729, mediante el cual dispone que: "... la suspensión de la jornada de trabajo del día miércoles primero de mayo de 2019, para todos los trabajadores del sector privado y servidores del sector público, por la conmemoración del "Día Internacional del Trabajo" y al Artículo Nro. 65 del Código de Trabajo reformado por la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y al Código de Trabajo, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador comunica a la ciudadanía que el miércoles 1 y viernes 3 de mayo de 2019, las instituciones bancarias privadas garantizarán la provisión de los servicios bancarios en aquellas oficinas de horario diferido que permitan dicha modalidad, y mediante los cajeros automáticos, los corresponsales no bancarios y los canales online con que cuenta el Sistema Bancario Privado a nivel nacional.

Atentamente,

ECON. JULIO JOSÉ PRADO
Presidente Ejecutivo

Quito 30 de abril de 2019